JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	ORDINARIO - SIMULACIÓN (No. 2014-00179-00)
DEMANDANTE:	CANDELARIA PÁEZ DUARTE
DEMANDADO:	MARÍA DOLORES PÁEZ DUARTE Y OTROS

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Civil – Familia, surtido el trámite de la apelación de la sentencia.

Por lo anterior, el juzgado,

D I S P O N E:

OBEDECER Y CUMPLIR *lo resuelto por el Superior.*

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA